



SAN PABLO, febrero 18 de 2016

DECRETO EXENTO N° 725 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
5. Decreto Exento N°629 de fecha 16.02.2016 donde se nombra a don Denys Acuña Alvarez, Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo.

DECRETO

PAGUESE, a PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA la suma de \$18.591.728.- (Dieciocho millones quinientos noventa y un mil setecientos veintiocho pesos). Por concepto de cancelar sueldos líquidos correspondientes al mes de Febrero de 2016 del personal de planta municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/LDL/mgl

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia